

39
Aprestar todo lo necesario que han de servir a los referidos
dos millones.

En este Ayuntamiento se vio el Informe que sigue
de la Real Caxcel.

Aquí el Informe

Intercedido el Invento y firmado por este Ayuntamiento
Acuerda: Se comparezca con el autor de su parte, mediante
a sus empujados otros auxilios de que se den hacer uso por
el objeto que se expresa por lo que y en virtud de lo mandado
de por el Sr. Acuerda de este territorio se tiene el competente
testimonio de esta resolución en el expediente para
su conocimiento y fines conducentes.

Vire un Oficio del Sr. D. Tomas Infante su Sr. de
re el contrato del actual por el que se hizo en el Estado el contrato por
de la entrega a las Diputaciones del campo de con Inten-
ción de las un mil ciento noventa y seis de Sal por las
razones y demas que contiene: Intercedido por este Ayun-
tamiento de acuerdo: Se le contesto, que esta Exposición se
encuentra imposibilidad de hacer el referido nuevo
contrato hasta la venida de S. M. a quien se ha echo
la competente representación, pues la misma de los muer-
deros del campo y falta de cocheros lo ponen en el caso
de aun no poder satisfacer las obligaciones que se les
han repartido por lo que justo es lo que se tiene mani-
festado hasta la Real Deliberación de S. M.

Compartición
de D. Tomas Infante
por a el que se le
para de cuando
la cobertura.

Vire un Oficio de D. Tomas Pinet en contexto a el
que se le remite Intercedido la Orden del Supremo Consejo
delegando la cobertura de este como estudio de un nuevo en
mil ochocientos noventa y seis sobre la perpetuidad del Dicho

